

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23222 *Anuncio de la Notaría de Javier Valverde Cuevas relativo a subasta de vivienda.*

Yo, Javier Valverde Cuevas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Gibraleón, hago constar:

Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad mercantil "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Casa sita en Gibraleón (Huelva), en calle Betania, número nueve de gobierno. Mide de frente nueve metros, y de fondo, diecinueve metros, con una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados. Consta de dos cuerpos y corral. Su distribución actual es la siguiente: Tres dormitorios, un comedor, cocina, baño y corral trasero. Linda: Frente, calle Betania; derecha, entrando, don Juan Peñate; izquierda, don Francisco Garrido Garrido, hoy doña Josefa Tocino Ponce; y fondo, don Manuel de la Cruz. Inscripción. La finca descrita se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Huelva, al tomo 1.708, libro 174 de Gibraleón, folio 132, finca número 12.931.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en Gibraleón (Huelva), Avenida Palo Dulce, número 1 el próximo día seis de septiembre de dos mil doce, a las doce horas y treinta minutos, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento setenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro con cuarenta y ocho (175.634,48) euros.

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236 f número 5 del Reglamento Hipotecario resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y Boletines Oficiales, en su caso, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

5. La subasta se efectuará en la forma en que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Gibraleón (Huelva), 29 de junio de 2012.- Notario.

ID: A120049766-1